



Fichas de Trámites y Servicios

Registro municipal de trámites y servicios

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Nombre de la Dependencia	Secretaría de Desarrollo Urbano

TRÁMITES Y SERVICIOS	
Nombre del trámite o servicio (agregar un nombre que describa el resultado que se pretende)	Solicitud de Licencia o Constancia de Anuncio (s)
Unidad administrativa del trámite o servicio	Dirección de Anuncios y Publicidad Exterior
Descripción (en lenguaje claro y sencillo) del trámite o servicio	Petición e ingreso de papelería para la autorización de anuncios tanto de comercio local como de Publicidad exterior. Posteriormente se hace revisión de la documentación y una inspección al lugar solicitado, culminando este plazo se efectúa un dictamen para dar una respuesta pertinente (Si el trámite es viable o no)
Modalidad (si es trámite o servicio)	Trámite
Ordenamiento Jurídico (especificar el fundamento jurídico que faculta a la autoridad para aplicar el trámite o servicio)	Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León Artículo 11 fracción XII Artículo 11 fracción XXIII Artículo 237 fracción XIV Artículo 254 fracción V Artículo 402 Reglamento de Anuncios del municipio de Santiago Artículo 2 Artículo 4 fracción II Artículo 11 Artículo 12 fracción III Artículo 13 Artículo 26 Artículo 35 Reglamento de Zonificación y Uso de



Fichas de Trámites y Servicios
Registro municipal de trámites y servicios

TRÁMITES Y SERVICIOS		
	Suelo, Santiago, N.L. Artículo 4 fracción XXIX Artículo 15 Artículo 136 Artículo 19 fracción X Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Santiago Artículo 13 fracción XI Artículo 24 inciso b	
Nombre y/o clave interna del trámite o servicio	Licencia de Anuncios	
Utilidad de realizar el trámite o servicio	Otorga una licencia para el anuncio que se requiere colocar, de forma responsable, ordenada, y revisada mediante planos, pólizas y dictámenes con el fin de que se tenga un control y cuidar la imagen del municipio.	
Supuestos en los que se realiza el trámite o servicio (señalar circunstancias y características para realizar el trámite o servicio)	Dimensiones del anuncio, cimentación, dimensiones del predio, ubicación, revisión de publicidad a colocar.	
Vigencia del trámite o servicio	1 año	
Plazo máximo para responder el trámite o servicio (días)	30 días	HÁBILES
		NATURALES
Plazo para corregir errores y faltantes (días)	10 días	HÁBILES
		NATURALES
Casos en los cuales debe llevarse a cabo el trámite o servicio	Al momento de que la empresa considere oportuno darse conocer ante el público mediante estructuras cimentadas u otras formas de anuncios en predios que se encuentran dentro de nuestro municipio.	
El trámite o servicio requiere firma, validación, certificación o autorización de otra dependencia	No	
Indicar dependencia donde se presenta el trámite y horarios de atención	Dirección de Anuncios y Publicidad	



Fichas de Trámites y Servicios

Registro municipal de trámites y servicios

TRÁMITES Y SERVICIOS	
	Exterior, Horario de 8:00 am - 2:00 pm
Indicar tipo de trámite o servicio	Trámite
El trámite o servicio se realiza con formato y/o escrito libre o ambos	Formato oficial de solicitud de anuncios
Datos que se solicitan para realizar el trámite	Datos del propietario Datos del predio Datos del apoderado legal (si es el caso) Datos del Director Responsable de Obra Datos del proyecto
Documentos que deben adjuntarse al trámite o servicio	Cedula Profesional DRO Juego de planos Memoria de calculo Fotografías del predio Póliza de Seguro Carta Poder
Monto a pagar	UMA por Metro Cuadrado de Exposición mas constancia, puede ser en efectivo o cheque
Fundamento de la carga tributaria o forma en que se determina el monto a pagar	Ley de Hacienda Artículo 64 fracción V párrafo1
Lugar donde se realiza el pago	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Santiago
Forma de pago	Efectivo o cheque
Ante que dependencia se realiza el trámite o servicio	Dirección de Anuncios y Publicidad Exterior, Horario de 8:00 am - 2:00 pm
Si el trámite o servicio es personal agregar el horario de atención	Trámite personal de 8:00 a 14:00 horas
Se puede realizar el trámite vía telefónica	No
Se puede realizar el trámite o servicio por internet	No
Nombre del titular de la Dependencia	Héctor del Real Gomez
Teléfono	81 22 85 58 02



Fichas de Trámites y Servicios ***Registro municipal de trámites y servicios***

TRÁMITES Y SERVICIOS	
Criterios a los que se debe ajustar la Dependencia para emitir la resolución	"Reglamento de Anuncios Formato de licencia de anuncios, requisitos dentro del formato de la petición de anuncios."
Dependencia responsable	Coordinación de subdivisiones, fusiones, parcelación y re lotificaciones
Elaboró	Héctor del Real Gomez
Aprobó	Arq. Rosa Nelly Rodríguez Garza